

- La enajenación en esta Casa la Villa de Calagor
para por medio de un Comisario para las presentes
Nobles de 100 hombres a los Señores de
o a Pedro de Cuenca h de Joseph Nave Comis.
y Veino de Calagor
o a Joseph Jancos h de Juan n de Salamanca 200
Veino de Calagor
o a Juan Diego Gallego h de Diego n dehesa
Veino de Calagor
o a Pedro Larua h del mismo n de Bie Junos
Veino de Calagor
o a Aguirre Rodriguez h de Pedro n de Juan
quien sea Colunario a Sena por Diego
de Castro h de Damian a quien le toca la casa
los quales quedan admiñados y desahado los sig-
o a Juan de Sandoval h de Diego n de Sa-
lagor sea desahado por Nave h de Pedro que no
poder Sena
o a Sebastian Jancos h de Juan n de Calagor
sea desahado por Nave h de Pedro que no
en Nave h de Pedro en el menacargo della
Una enfermedad anual llamada maren
Sanguinis que quando sobreviene en Nave
seguro engria luego a la Villa
Crusa Nave h de Pedro que dan admiñados
Por la Villa como hombres desahado por
de Nave h de Pedro con Nave h de Pedro

